



ANEP

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

Acta Nº42
Res. Nº 8
Exp. **2022-25-5-008635**
VB/fg-vp

Montevideo, 22 de noviembre de 2022.

VISTO: el planteamiento presentado por la Sección Trámites Docentes;

RESULTANDO: que por el mismo eleva para su aprobación, un modelo de formulario que contempla la situación de los docentes jubilados reintegrados, mayores de 70 años de edad;

CONSIDERANDO: I) que el Departamento de Personal Docente informa que:

a) se han generado dificultades en la tramitación de las solicitudes de docentes jubilados reintegrados que han cumplido 70 años o más, durante el presente año lectivo, de distinta índole;

b) teniendo presente que las Direcciones de los Centros continúan solicitando excepciones aunque la normativa expresamente establece lo contrario, siendo el cese preceptivo a los 70 años de edad;

c) la Administración tiene a su cargo la buena gestión y se hace necesario plantear una forma expresa y un único criterio a fin de dar garantías a todos los involucrados, por lo cual informa favorablemente el uso del formulario que luce a fojas 2 de obrados;

d) de autorizarse el uso del mismo, será por motivos excepcionales y cuando se hayan agotado todas las instancias de elección con los docentes activos y esta sea la única forma de cubrir cursos vacantes. Por tal motivo, se sugiere establecer un período de tiempo acotado para la presentación de las solicitudes, vale decir, luego de realizadas las elecciones de noviembre - diciembre, febrero- marzo;

II) que la División Gestión Humana informa favorablemente la presente solicitud;

III) que este Consejo estima pertinente acceder a lo solicitado;

ATENCIÓN: a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008, en la redacción dada por el Artículo 158 de la Ley 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN,

RESUELVE:

1) Aprobar el formulario de "**Solicitud de Actividad Docente posterior a los 70 años**", que luce a fojas **11** y que forma parte de la presente resolución.



2) Es competencia del Consejo de Formación en Educación la autorización de las solicitudes por vía de excepción y por razones de servicio.


Comuníquese a la División Gestión Humana y a todos los Institutos y Centros dependientes de este Consejo. Oportunamente, archívese.



Esc. Rosana García Paz
Secretaria General
Consejo de Formación en Educación



Prof. Víctor Pizzichillo Hermín
Presidente
Consejo de Formación en Educación

	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ACTIVIDAD DOCENTE	
	POSTERIOR A LOS 70 AÑOS DE EDAD	
	Dependencia:	

Quien suscribe, solicita autorización de actividad docente por haber cumplido..... años de edad, el Á ..Á Á Á Á Á Á Á Á Á Á Á Á ..

Céd. De Ident.	1° Apellido	2° Apellido	1° Nombre	2° Nombre
Celular		Mail		

FECHA DE NACIMIENTO	
FECHA DE CESE	
FECHA DE REINGRESO	
AUTORIZACIONES, SI ES QUE LAS HUBIERA	
FIRMA DEL INTERESADO	Fecha

La Dirección del Centro Educativo informa que **SI / NO** hay efectivos con déficit de horas según lo estipulado por el Art. 58.1 Lit. C, del Estatuto del Funcionario Docente

Firma del Director/a	Fecha
-----------------------------	--------------

IMPORTANTE: Documentación que deberá adjuntar para dar trámite a la solicitud:

- * Copia cédula de identidad
- * Copia carné de salud
- * Resolución de cese en **CFE/CO.DI.CEN.**
- * Resolución de reingreso a **CFE**
- * Si ya cuenta con autorización previa para el desempeño en **CFE**, copia de la Resolución
- * Informes de actuación (F02) del último trienio

Este formulario se rige por el Art. 239 del Código Penal